

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 08 de agosto del 2022
Oficio no. UT/386/2022

C. ALFREDO.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 01 de agosto del presente año con número de folio 110198000028022 que a la letra dice:

“...PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA A QUIEN CORRESPONDA Muy buen día; nos dirigimos a ustedes para solicitarles amablemente de podernos apoyar en la siguiente información de los municipios seleccionados en las áreas que corresponda a Dirección de limpia y/o paramunicipales que se encarguen de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos en el Municipio; dicha información es muy importante pues realizamos estudios y análisis de manera constante en estas área de la administración pública con el fin de observar cómo es el seguimiento a estos servicios Anexamos un listado de la información que les solicitamos y que características nos pueden entregar siempre siendo para ustedes abierta y no limitativa a sus respuestas, es decir, nos pueden enviar estudios, análisis, reportes a cada punto solicitado para tener mayor calidad de análisis al trabajo realizado por las áreas municipales en esta materia En el caso de ser mucha información referimos a la capacidad de envío mucho les agradecemos enviarnos los correos necesarios al presente email. SE ADJUNTA ARCHIVO De ante mano agradecemos a la presente petición Atte. Eco. Investigación U. de Gto. Email. Ivestivacion.udegto@gmail.com...”

Al respecto le hago de su conocimiento que dada la información que solicita, las Unidades Administrativas encargadas de resguardar la información, **han referido necesitar una prórroga,** derivado de que la información que se pide es muy extensa.

Motivo por el cual me resulta técnicamente imposible entregar la información en el término y/o plazo concedido por el efecto de los motivos manifestados, que de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo que de igual dicha ampliación de plazo fue aprobada por el Comité de Transparencia, dentro del Acta número 171 de fecha 08 de agosto del presente año.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA